

# **EL AGOTAMIENTO DEL ESTADO DEL BIENESTAR ALGUNAS DE SUS IMPLICACIONES POLITICAS**

*Héctor Ríos Maury*

## **I. Introducción**

Este trabajo examina la correlación entre las nuevas tendencias que caracterizan al Estado Benefactor y el mundo político.

Sostenemos la tesis de que el Estado del Bienestar experimenta agotamiento tanto en su rol de socio del Capital como en su faceta de organismo social asistencial y garantizador del bien común. Este fenómeno incide ampliamente en los proyectos de descentralización administrativa del Estado, así como en la interpretación de ello en los distintos campos ideológicos del mundo político, especialmente en su dimensión partidista. Ante disímiles interpretaciones, en la esfera conservadora se homologan descentralización y privatización (limitando la interpretación de ésta) produciendo confusión. Lo cierto es que no son exactamente lo mismo y efectivamente así lo señalamos durante el trabajo.

La inevitabilidad y conveniencia de la descentralización hace obligado y necesario un involucramiento bien coordinado de la sociedad civil en el proceso público de toma de decisiones basándose en su nueva relación con los partidos políticos y el Estado Benefactor. A tales efectos, al final del trabajo presentamos algunas observaciones y recomendaciones estratégicas.

## **II. Los orígenes**

El origen del Estado Benefactor debe ser ubicado en el último segmento del siglo XIX. Al respecto señala Cotarelo, "Si no estamos equivocados, la primera vez que se utiliza el término del "Estado del

Bienestar" es durante el Vohlfahrst de Bismarck. Sin duda, sus manifestaciones teóricas han de ir a buscarse en los problemas de Luis Blanc sobre talleres nacionales y sobre la función que incumbe al Estado acerca de la regulación del mundo del Trabajo. Más una cosa son las formulaciones teóricas, de las cuales, y de muy diversa índole, se encuentra llena la historia del pensamiento político, sin que ello se haya traducido en formas políticas, y otra muy distinta son las realidades prácticas. A partir de los ochenta del siglo XIX, el Reich Guillermino estrena una considerable legislación social que incluye seguro de enfermedad, seguro de vejez, subsidios de desempleo, etc.<sup>1</sup> Eran momentos en los que prevalecían las ideas económicas liberales y ortodoxas; por eso la intervención estatal fue altamente cuestionada.

### III. Consolidación

Ya en el siglo XX toman auge las propuestas de Keynes experimentándose con ellas en Europa durante los gobiernos de los Frentes populares de Francia, y por menos tiempo debido a la guerra civil en España.<sup>2</sup> Con el tiempo el intervencionismo estatal se convirtió en emblema de los modelos de la organización social en este continente; incluso la social-democracia replantea su concepción del Estado al término de su administración de las economías del mercado. De esta forma no sólo se diferenciaría del comunismo sino que presumían la construcción de acuerdos irreversibles hacia la superación del capitalismo.

En América Latina también aumenta el rol protagónico del Estado en la economía afianzándose en algunos casos proyectos de bienestar. Como es sabido esto sucede ampliamente en Puerto Rico en donde se articula a partir de 40 años una versión del Estado benefactor.

En términos jurídicos la presencia del Estado como sujeto social de importancia ha entretejido regulaciones del Trabajo en tanto es recurso de producción y a la vez derecho humano. La huelga y el derecho a trabajar y hacerlo en condiciones dignas se han incorporado al derecho positivo, por lo que pueden cobrar capacidad alegatoria en todos los procesos adversativos de disputa obrero patronal. De esta forma el Estado Liberal

---

<sup>1</sup> Cotarelo Ramón "Crisis y reformulación del Estado del Bienestar", Ed. Tecnos. Barcelona, 1989, P.P. 1-3

<sup>2</sup> Ibid, págs. 4-5.

se convierte en "Estado Social" primero<sup>3</sup> y luego se reformula convirtiéndose en "Estado Social y Democrático de Derecho".

De esta forma se pretenden integrar los aspectos jurídicos con las aspiraciones éticas de manera que quede atrás el derecho como ente aislado de las relaciones de producción. Nuevamente aquí hay discrepancias. Unos creen que se trata de reformas que a la postre detienen cambios más profundos. Otros ven en ello alternativas de transición hacia la superación de la economía del mercado.<sup>4</sup> De todas maneras, lo cierto es que la integración produce, ya sea prospectiva o colateralmente adelantos sociales haciendo del Estado Social de Derecho una conquista obtenida en medio de notable turbulencia.

En términos políticos, el Estado del Bienestar constituye un "pacto político de carácter social liberal, o consenso social-demócrata"<sup>5</sup> Es también un intento de conjugar democracia política con gestiones redistributivas del Estado Benefactor en su protagonismo asistencial. De este modo se supone la elevación de niveles de seguridad de los habitantes. Simultáneamente esa gestión política establece un vínculo entre los empleados y el Estado. Desde luego, solidificar la pretensión de mayor seguridad desde el intervencionismo hace del Estado una carpa social capaz de generar empleo. El efecto de esto, fue aumentar los niveles de productividad a corto plazo, como sucedió durante las décadas de los 50 y 60. Luego comenzó el declive. Estudios recientes (A. Lindbeck 1983, H. Giersh y F.W. Woter, 1983, E.F. Deninson, 1988<sup>6</sup>), demuestran cómo hacia finales de la década de los 60, la pérdida de productividad de las economías más desarrolladas fue muy fuerte y pronunciada. Esto precedió el célebre "shock" de 1973, momento en el que se inicia un fuerte período de recesión acelerándose la declinación del Estado Benefactor durante la reestructuración crítica de la economía internacional. Para entonces se

---

<sup>3</sup> Ibid y véase Cotarelo, Ramón, "Del Estado del Bienestar al Estado del Malestar", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986, pág. 169.

<sup>4</sup> Cotarelo, Ramón, "Crisis y Reformulación del Estado del Bienestar", pág. 23.

<sup>5</sup> Véase Ralph Dahrendorf, "Oportunidades Vitales", Espasa Calpe, Madrid, 1983, pág. 145 y sig.

<sup>6</sup> Véase Thop Lawrence, White Head, Rosemary, "La crisis de la Deuda de América Latina", Siglo XXI, 1989, pág. 21.

agotaron las posibilidades beneficiosas que prevalecieron durante la década del 60, cuando se expandió notablemente el comercio internacional. El aumento de los precios del petróleo y la energía bloquearon agendas voraces del lado de la oferta, consustancialmente relacionando como hemos visto con el Estado en el modelo organizacional; éste se replantea, y en consecuencia se reformula.

#### IV. El Debate: Algunos apuntes teóricos

La discusión en torno al Estado Benefactor hay que orientarla hacia su esencia social como respuesta a las deficiencias de la economía de mercado; y hacia su capacidad de ajuste a la interacción económica del mundo. Los críticos del Estado Benefactor han sido por definición:

- a) Los antiguos liberales que prácticamente desde su inicio cuestionaron la elephantiasis estatal.
- b) Los marxistas, que ven en él la perpetuación de un nuevo tipo de capitalismo con rostro humano, pero a la postre insuficiente y desigual.

Nos nos bastan, sin embargo, estas categorías para explicar las críticas. En la medida en que la declinación del Estado del Bienestar va en progreso surgen y proliferan nuevas objeciones. Por ejemplo, desde una óptica académica se abre la discusión sobre la pobreza y su relación con el Estado, debido a que el asistencial no ataca las causas de la pobreza, sino los resultados.

Ante la incapacidad organizacional del diseño económico para producir recursos de coexistencia digna a un elevado porcentaje de la población le perpetúa en la pobreza, asistiéndole pero no dándole herramientas de elevación en la pirámide social.

Desde los años 80 ha estado entronizada en la agenda económica liberal, la que como es sabido es de signo políticamente conservador, la postura del desmantelamiento de ese Estado gigantista y omnipresente. Su lógica adjudica a la sobrecarga de finalidades sociales en la programación pública, la responsabilidad de un nuevo problema: el déficit fiscal del Estado que amenaza la estabilidad gubernativa. La disminución de transferencias públicas a la gente se ha convertido en parte fundamental de la agenda liberal. Estos recortes no han disminuido el déficit. La garantía que el Estado hace del beneficio de la industria de armamentos, así como



el papel neurálgico de ésta para proteger al Estado en su dimensión militarista, unida a la vieja tesis liberal conservadora de que la paz está mejor guardada con Estados muy bien militarizados, ha hecho aumentar dramáticamente las partidas presupuestarias asignadas para la defensa nacional irreductible. La existencia de nuevas formas de acumulación y transnacionalización del capital disminuye las posibilidades de recuperación de las economías en vías de desarrollo en favor de las economías del Norte. Esto mueve a las economías subdesarrolladas a liberalizarse hacia nuevos mercados transnacionalizados, disminuyendo el rol asistencial del Estado benefactor, pero manteniendo su función de socio del capital. La proliferación de nuevas tecnologías y los procesos de robotización e informatización, agrupan el orbe yendo mucho más rápidamente que la capacidad contestataria del Estado como productor de empleo. En las economías más fuertes esto permite asentarse al Estado, exportar su poder como negociador con Estados más débiles en su papel de socio del capital transnacionalizado. Su rol de repartidor y constructor de Bienestar se trastoca pero no se debilita como organización jurídica. En las economías más débiles, el Estado, internamente fuerte, sigue siéndolo aunque la declinación paradigmática del Estado Benefactor en los países desarrollados, hace que haya una reformulación anticipada del Estado como garantizador del bien común en lugares en que apenas comenzaba a definirse como tal. En suma, el Estado Benefactor declina en el Norte como modelo dominante, la transnacionalización reformuladora le redefine y lo relanza como "representante relativo" del capital en un intento de globalizar la economía del Orbe. En el Sur, también se redefine el Estado, siendo igual que en el Norte "representante relativo" de las casi obligadas necesidades de los países empobrecidos en sus anhelos de justicia. En ambos casos se reformula el Estado Benefactor ya como realidad, ya como aspiración. El efecto neto es la aparición de nuevas formas de conservadurismo y liberalismo en prácticamente todos los contextos.

Todo esto produce una reformulación del Estado Benefactor que según algunos autores "militariza el Keynesianismo", tal y cual sucedió en los Estados Unidos bajo el binomio Reagan-Bush, durante los años 80 a través de los intensos gastos de defensa. Aquí valga una observación: hemos utilizado como una de nuestras referencias las reflexiones de García Cotarelo en su trabajo "Crisis de reformulación del Estado de Bienestar". Es afortunada su construcción de, y repetimos, "militarización del Keynesianismo" (categoría que según él se remonta al proyecto imperial de Adolf Hitler). Cuando se reducen importantes partidas de la actividad pública en la economía y se enfatiza en el gasto militar como expresión del

gasto público, es cierto, las finalidades teóricas del Keynesianismo se adulteran. Pero actualmente, los niveles de exigencia reivindicativas provenientes de la sociedad civil son muy elevados, cada vez más; por lo tanto esa militarización más allá de las intenciones gubernamentales, no es enteramente sustitutoria, pues los reclamos y exigencias hacia el gobierno hacen muy difícil una disminución total del gasto público. Es decir, el momento histórico permite esa militarización en momentos de declive del Estado del Bienestar. No es ese el caso del proyecto practicado por Hitler durante el rearme nazi de la década del 30. Por eso discrepamos de este autor cuando aplica también su interesante categoría al programa hitleriano. Entonces, no se militariza el Keynesianismo puesto que era momento de auge Keynesiano. Por tanto, allí sí hubo posibilidades sustitutorias de las finalidades teóricas supuestas por el autor británico. La realidad es que el militarismo pretendía dirigir y decretar directa y públicamente las necesidades colectivas, algo que por darse en momentos distintos resulta imposible para el neoliberalismo económico y el neoconservadorismo político del corte Reagan-Bush-Thacher, como lo evidencian los recientes acuerdos del 17 de julio de 1991 entre la U.R.S.S. y E.E.U.U. que promueven la reducción del gasto militar.

En cualquier caso, asistimos a una reconceptualización del Estado interventor que incluye diversas fuerzas ideológicas. Esto supone el restablecimiento de las coordenadas que redefinen la función del Estado en las economías de mercado. Para los conservadores, porque representan a un "reencuentro con sus principios", para socialistas, social demócratas y progresistas porque la globalización económica en medio de procesos de intercambio desigual Norte-sur les hace buscar mayores niveles de gobernabilidad sensata dándole prioridad a las reformas contra las fuerzas conservadoras promotoras del neoliberalismo. En el norte lo hacen para evitar el paso conservador en la competencia de la administración de sus diseños democrático-liberales. En el Sur por lo general, porque el precio de insistir en alternativas contrarias a las corrientes económicas dominantes puede ser muy alto, tanto que puede evitar la consolidación de precarias democracias. Por tanto, han dado prioridad a la política jugando en un torneo económico internacional en el que las reglas de juego están muy lejos de ser democráticas. En resumen, se busca reformar en lo posible dentro de la lógica del capital".

El Asistencialismo, indudablemente sufre efectos adversos. Aún en sus mejores momentos no produjo igualitarismo notable. Sin embargo qué duda cabe, ha sido un atenuante de los efectos nocivos de la

rearticulación de la economía internacional. Es por tanto ésta, la faceta que mayor resistencia ha tenido contra las críticas del Estado Benefactor. Ha producido beneficios, y ciertamente ha sido una conquista reformista. Al plasmarse sus conquistas al Derecho positivo, resulta difícil la legislación regresiva. De todas formas, la regresión puede darse por vías jurisprudenciales o económicas. Por tanto se hace necesaria la renegociación de un pacto político entre sectores antagónicos, de manera que se actualice el rol interventor sin descalificación del rol igualitarista. De hecho muchas de las fuerzas progresistas que en los años 60 cuestionaban el Estado del Bienestar por reformista e incapaz de resquebrajar las raíces de la desigualdad, hoy atacan con vehemencia el neoconservadurismo desmantelador. Se avecina la solidificación de un nuevo pacto político.

## V. Lo Político

Asistimos a un momento de la historia en el que los sistemas de partidos se rearticulan en torno a una multiplicidad en auge de expresiones ideológicas que representan con su fraccionamiento una afirmación de disconformidades diversas que incluso trastocan las clasificaciones tradicionales propiciando nuevos esquemas de análisis. Esta profusión de partidos es muestra de desgaste del tradicionalismo partidista y del Estado Benefactor. Los partidos grandes pierden terreno en favor de formaciones pequeñas, que se organizan y canalizan reclamos alrededor de objetivos singulares.<sup>7</sup> Ante esto, cada vez más los partidos cumplen roles integradores en lugar de la representatividad sobreideologizada del pasado.

Estas tendencias apuntan claramente hacia la incursión y conversión de movimientos sociales en la pugna partidista. El efecto de todo esto es inducir al Estado a experimentar estrategias descentralizadoras que influyen las programaciones partidistas y enfocan los intentos de atención tanto del Estado como de los partidos hacia el nuevo funcionamiento social. Es decir el declive del Estado Benefactor obliga a la sociedad civil a replantear sus demandas y exigir sus derechos ante el Estado Gigante. La relación de este último con sus clientelas se redefine y se cuestiona el centralismo reformista. Los partidos de todo signo comienzan a identificar la

---

<sup>7</sup> Sartori, Giovanni "Partidos y Sistemas de Partidos" Alianza Universidad S.A., Madrid 1987, Págs. 4 - 15.

inevitabilidad de descentralizar para administrar mejor y cobra una nueva importancia el lado privado de la sociedad.

## VI. La confusión

Descentralizar no es siempre exactamente igual a privatizar. Entender que ambos conceptos son sinónimos crea una peligrosa confusión que puede facilitar una nueva sacralización del liberalismo privatista como panacea social. De hecho es esa la postura ideológica oficial de los conservadores que entienden la privatización como un traspaso total de gestión y propiedad al sector privado y no en otras de las muchas modalidades posibles de privatización.

La descentralización como estrategia tiene sus bases teóricas en el federalismo y este un esquema organizacional, teórico y filosófico que esencialmente significa pacto o alianza.<sup>8</sup>

El Federalismo es un fenómeno histórico con características de cooperación emancipatoria y de justicia. Pretende aproximarse a la realidad desde una óptica pluralista e innovativa que tiene como rasgos principales el rigor antisimplista, la optimización o búsqueda de soluciones positivas a problemas reales y la innovación o intento de ser creativo. Es por tanto filosofía de acción y método de intervención política. Tiene tres dimensiones principales:

a. La Política, cuyo exponente máximo es Hamilton, en el siglo XVIII. Persigue metas de buen gobierno entendiendo que éste se daba sobre la base de combinar legitimidad y eficacia.

b. La Económica, cuyo máximo propulsor es Piere Joseph Proudhon (S. XIX). Contrapone las nociones de derecho al poder y la propiedad de la tradición liberal (Locke, Hobbes, etc.) y argumenta en favor del derecho a la autonomía y diversidad económica entendiendo que el absolutismo económico y el político son caras de una misma realidad.

c. La Filosófica, concretada principalmente en el siglo XX por su máximo exponente, Alexander Marc. Pretende hacer trascender el

---

<sup>8</sup> Díaz-Carrera César/Domingo Guerrero Pilar ¿Qué es el Federalismo? Centro de Investigación y Formación Europea, Madrid, 1990, p.p. 19 - 20.



Federalismo aplicándolo a la mayor cantidad y diversidad de niveles geográficos y epistemológicos. Promueve al Federalismo como pluralismo dialéctico superador del modismo tradicional tratando de armonizar los principios de unidad y diversidad. Argumenta que las principales características de la Filosofía Federalista (Federalismo Global) son: (a) Realismo, (b) Dinamismo, (c) Sistemismo Dialéctico, (d) Personalismo.<sup>9</sup>

Por tanto, la descentralización tiene que mantener la justa importancia del Estado, en esta ocasión más ágil y efectivo; y de lo privado entendido como el involucramiento democrático y participativo de la sociedad civil en la autogestión resolutive de sus situaciones de vida.

## VII. Puerto Rico

### A. Observaciones finales y recomendaciones

Dentro de las coordenadas señaladas anteriormente, Puerto Rico debe acentuar su marcha hacia una transición política que viabilice la superación evolutiva del actual régimen y construya un nuevo canal de interacción entre el Estado y la Sociedad Civil.

Esta transición política debe aumentar la influencia y el control social sobre el Estado, que a su vez deberá descentralizarse paulatinamente a través de una programación que contemple la adquisición de competencias en áreas como la salud, la educación, la paz pública, la relación hombre-mujer, la cuestión urbana, etc., por parte de la ciudadanía. La eliminación de agencias ejecutivas (a partir de negociaciones que involucren a las partes concernidas y garantice justicia a los empleados afectados negativamente) permitiría la asignación de partidas presupuestarias al respecto, pudiéndose instaurar ocho consejos civiles regionales a cargo del repaso y atención ciudadana de éstas u otras cuestiones acordadas.

Estos consejos deben regirse por un esquema de administración civil independiente del partidismo y la institucionalidad del régimen. Los ocho consejos deben desarrollar, con asesoramiento técnico adecuado, programaciones autónomas para contraponerlas o acoplarlas a las del Estado. Las oficinas de organización civil deberán tener una mesa de coordinación colegiada con mandatos quinquenales y acordar las estrategias

---

<sup>9</sup> Ibid.



de intervención regional y los recursos para minimizar la intromisión y el intento de control partidista de este proyecto de organización lineal de la sociedad civil. Simultáneamente el Estado debe plantear su alcance también regionalmente aumentando su eficiencia y su representatividad, y siendo más una entidad social.

El plano legislativo debe, ajustándose a ello, seguir también criterios más regionales. Por tanto podría eliminarse una de las cámaras legislativas nacionales asignándose los recursos ganados con la eliminación a la creación de tareas públicas y cargos estrictamente regionales que aunque en coordinación con la legislatura central (y por supuesto a través de todo el engranaje jurídico con todo el Estado) circunscribirían su acción colegiada a las distintas áreas geográficas del país siendo éstas su predominantemente campo de acción. De esta forma se agilizaría la administración pública, sin un costo de incomunicación, y se revitalizaría la participación comunal en asuntos que le atañen directamente haciendo coherente este repunte civil con la renovación estatal propendiendo en resultados desburocratizadores y de armonización técnica que actualizarían y harían más efectiva la irreversible transformación del Estado Benefactor encaminándole hacia mayores grados de participación y democratización económica y política del diario vivir.

## BIBLIOGRAFIA

- Almond, Gabriel "Political Development Analytical and Normative Perspectives", Euramérica D.L., 1970, Fundación Foess.
- Apter D.E. "The Politics of Modernization", University of Chicago Press, Chicago, 1965. "Some Conceptual Approaches to the study of Modernization" Englewoal CI; FFS, Prentince Hall, 1968.
- Berger, Peter "To Empower People" American Enterprise Institute for Public Policy Research, Washington, 1981.
- Berger, Peter y Luchman, T. "The Social Construction of Reality", Double Days, New York, 1966.
- Bogdanowizws, C. "La Crisis de la Deuda Externa Latinoamericana: una visión global", editorial CEDAL, San José, 1987.
- Burghart, Steve "The Other Side of Organizing", Shenkman Publishing Company Inc., Massachusetts.
- Castells, Manuel "La teoría Marxista de la Crisis Económica y las Transformaciones del Capitalismo" Siglo XXI, Buenos Aires, 1978.
- Centro de Investigación y Formación Europea, "¿Cómo es el Federalismo?", Madrid, 1990.
- "La Ciudad y las Masas: Sociología de los Movimientos Urbanos", siglo XXI, México, 1983.
- Clark, Terry "Community and Political Theory", Yale University Press, 1965.
- Darendorf, G. "Oportunidades vitales", Espasa Calpe, Madrid, 1983.
- Davies, Ed. "Why Men Revolt and Why a Reader in Political Revolution", New York, Free Press, 1971.

- De Shewinity, Jr. y K. Growth "Development and Political Modernization"  
Heinneman, Londres, 1985.
- Díaz Carrera, Cesar, "Federalismo y Federación", Madrid, 1989
- Díaz Elias, "De la Maldad Estatal y la Soberanía Popular", Madrid, Debate,  
1984.
- Eckstein, Harry "Division and Cohesion in Democracy: A study of  
Norway", Princenton University Press, 1966.
- A theory of stable Democracy", Princeton University, Press.
- Gamson, William "The strategy of Social Protest", the Dorsey Press,  
Humewo od, Illinois, E.E.U.U.
- García, Cotarelo "Del Estado del Bienestar al Estado del Malestar", Centro  
de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988 y "Crisis y  
Reformulación del Estado del Bienestar", Mimeo.
- Gonzalez Ortiz, Beauregard "La Adminstración Pública Norteamericana",  
Ediciones de Política y Administración, San Juan, Puerto Rico,  
1984.
- Guerrero, Omar "La Administración Pública del Estado Capitalista,  
Fontmare, Barcelona, 1981.
- Gunder Frank, Andre "El Desafío de la Crisis Ed. I.E.P.A.L.A., Madrid,  
1988.
- y con "Marta Fuertes" Para una lectura de los Movimiento  
Sociales", F. Ehert, Londres, 1986.
- Gurr, T.R., Princenton University Press, 1970, "Why Men Rebel".
- Habermas Jurgen "Teoría de la Acción Comunicativa", Suhrkamp Verleg,  
Frankfurt am Main, 1981.
- "Communication and the Evolution of Society", Heinneman, Londres,  
1978.

- Homines, Revista de Ciencias Sociales, Universidad Interamericana de Puerto Rico, vol. 12, núms. 1 y 2, Marzo 1988 - Enero de 1989, San Juan, Puerto Rico.
- Huntington, "El Orden Político en la Sociedad en Cambio "Yale University Press, New Haven USA, 1976. "Political Development and Political Decay" en World Politics, XVII, 1965.
- "Political Decay", Ristaw lit the Brown, 1966. "The change Modernization Development and Politics" en Comparative Politics III.
- Irizarry Mora, Edwin. "Wealth Distribution in the Puerto Rican Development Model", Ph.D. Thesis, Sussex University, England, 1989.
- Linz, Juan, "La Luiebra de las Democracias", Alianza Editorial, S.A., Madrid, 1987.
- Morlino, Leonardo, "Cómo cambian los Regímenes Políticos", Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- Nohlen Dieter, y Sturn, R., "Uber das Konzept der strukturellen heterogenitat", Handbuchder Dritta Wolt, Vol. I., Ed. Hamburgo, 1982.
- Offe, C., "The New Social Movements Challeuging, the Boundaries of the Institutions Politics", S.L. Social Research, Frankfurt, 1985.
- Ostrogoski, Moises, "Le Democratie et Partis Politiques per", Paris, Edition du Sevil Cop., 1979.
- Ríos Maury, Hector, "Hacia una Interpretación Integral de la Corrupción en Puerto Rico", Isabela Printing, San Juan, Puerto Rico 1987.
- Puerto Rico: La Transición Tardía; un Siglo Después. Tesis Doctoral, Madrid, 1990.
- Sartori, Giovanni, "Partido y Sistemas de Partidos", Alianza Universidad , S.A., Madrid, 1987.

----- "Sistema: La Transición Democrática en España", Núm. 68 - 69,  
Ed. Sistema, Madrid, 1985.

Thurp Lawrence and Whitehead, Rosemary, "La Crisis de la Deuda Externa  
de América Latina", Ed. Siglo XXI, México, 1986.

Touraine, Alain, "América Latina Política y Sociedad", Espasa Calpe,  
S.A., Madrid, 1989.